



<https://sgob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=G6piF8mV1r3yW0NkYLrBxHLbCZa15Qm9ZVabjBRAT%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0034468-2025

**FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0024906-2025 DE FECHA 6 DE
MARZO DE 2025.**

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existen dos vacantes temporales y una definitiva en el empleo denominado Secretaria Ejecutiva código 425, grado 23, como se detalla a continuación:

- Vacante temporal por nombramiento en periodo de prueba en otra entidad de la titular Mariluz Barrios Muñoz.
- Vacante temporal en virtud de las vacaciones reconocidas a su titular Paulina del Carmen Guerrero Caballero.
- Vacante definitiva por renuncia debido a la inclusión en nómina de pensionados de la titular Martha Ligia del Rosario Velásquez Gaviria.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Secretaria Ejecutiva código 425, grado 23.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el siguiente estudio técnico AMC-OFI-0024906-2025, en el cual se relaciona los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0024906-2025 del 6 de marzo de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, fueron presentadas observaciones al estudio técnico que nos ocupa, las cuales fueron resueltas a través del oficio AMC-OFI-0032180-2025 y comunicadas a los reclamantes.

M



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=66piF8mV1r3yW0NxYLyBxHLbCZq15Qm9ZVabHRAI%3D>

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0024906-2025 del 6 de marzo de 2025, en el cual se relaciona se relacionan los servidores que cumple los requisitos para ser encargado.

Como consecuencia de lo anterior, se continuará con el trámite de verificación de los demás requisitos de ley para proveer mediante encargo con el servidor que ocupo la primera posición en el estudio técnico y que haya manifestado interés para ocupar dicho perfil.

Cordialmente,

YIRA MORALES CASTRO

Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	
Revisó	Carlos M. Ospino Eljaiek	Profesional Universitario 219 -33	
Vobo	Lina Castro García	Asesor Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.